

Instituto de Investigaciones Gino Germani  
VI Jornadas de Jóvenes Investigadores  
10, 11 y 12 de noviembre de 2011  
Fabiana Santa Rosa Pierre  
Universidad de Chile  
[fabianapierre@gmail.com](mailto:fabianapierre@gmail.com)

Eje problemático propuesto: Eje 11 “Estado, Instituciones y Actores”

**El Papel de los Tomadores de Decisión en las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas  
respecto a la Transversalización de Género**

## **Abstract**

Until 2.000 UN peace operation missions did not cover the peacebuilding process. Traditional peace operations lacked long term strategies with economic and social politics of reconstructing the affected region. From this year on, peace operation starts to focus more on the transnational feature once it is recognized the conflict as a whole, with its complexity and variety of new actors, that along with States, become its controlling agents. These types of operation begin to consider local civilian lives, their culture and also their gender aspects. This new perspective became evident with 1325 UN Resolution approval on Women, Peace and Security.

This article focus on studying the importance of mainstreaming gender in peace operations from the decision makers perspective in order to be incorporated throughout the whole operation and within all levels.

## **Resumen**

Hasta el 2000, los mandatos de las misiones de paz de las Naciones Unidas (ONU) no incluía el proceso de construcción de la paz. De ese modo, las operaciones de paz tradicionales carecían de estrategias a largo y mediano plazo sin políticas de reconstrucción económica y social de la región afectada.

Las operaciones de paz pasan a tener un carácter más transnacional a partir del reconocimiento de la complejidad de la naturaleza de los conflictos a través de la inclusión de nuevos actores que juntamente con los Estados, se tornan agentes de su control. Dichas operaciones pasan a considerar como parte intrínseca a ella la vida de civiles locales, la propia cultura y la transversalización de la temática de género. Esta nueva perspectiva culminó con la aprobación de la Resolución 1325 por el Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

Este artigo se concentra en el estudio de la relevancia de la inclusión de la transversalización de género en operaciones de paz. Para eso, se debe abordar las necesidades de la incorporación de la perspectiva de género a lo largo de toda la operación, conocido como transversalización de género y como los tomadores de decisión implementan dicha perspectiva.

## **Palabras Llave**

Perspectiva de Género - Operaciones de Paz - ONU - Conflictos Armados

## **Key words**

Gender Mainstreaming - Peace operations - UN - Armed Conflicts

## **Introducción**

A lo largo de muchos años, las teorías de las relaciones internacionales más prominentes no consideraban la categoría de género como variable fundamental para los estudios de guerra y paz. Actualmente con la emergencia de nuevos actores en el escenario internacional – destacando un nuevo paradigma multi-céntrico en las formas de actuar con y en los Estados – demuestra que las teorías clásicas de las relaciones internacionales ya no son más suficientes para interpretar el mundo que vivimos.

Estas nuevas formas de interpretar el escenario de las relaciones internacionales emergieron partir de la década de los 90 – sobre todo con las teorías post-colonialistas – trayendo a la disciplina nuevos análisis y nuevas variables que permiten nuevos debates y la emergencia de nuevas identidades. Según Scott, (1986) temáticas que previamente eran consideradas desecharables o no relevantes para el campo internacional tales como el medio ambiente y los derechos humanos pasan a tener una creciente relevancia en el medio, cambiando el enfoque clásico de economía y política para enfoques más multi-temáticos.

A lo largo de las lecturas de los clásicos se reconoce la uniformización del hombre transcendental como agente político y representante de todos los sectores sociales, invisibilizando contextos sociales específicos con sus características, subjetividades y demandas particulares (Foucault, 2005). De esa manera, por muchas décadas la arena internacional estuvo poblada casi exclusivamente por la idea de un Hombre común y general, ausente de historicidad, y subjetividades. No obstante, a partir del siglo XIX, empiezan aemerger rupturas de ese paradigma, sobretodo con la emergencia de la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt en 1920, al entenderse que las verdades universales son, de hecho, leyes de manifestación de poder, producidas a través de los discursos. Con eso, los estudios de las relaciones internacionales pasan a alejarse del objeto de análisis como categorías superiores y abstractas y buscan encontrar las referencias y procedencias a fin de posicionar dichas

categorías en su contexto histórico.

Consecuentemente, al revisar los conceptos como el poder, la fuerza y seguridad, la autonomía, la independencia y la racionalidad bajo los lentes de la teoría crítica, se puede, sin mucho esfuerzo, asociarlos al hombre y a su masculinidad – características consideradas fundamentales para las conductas de las políticas internacionales y defensa del interés nacional.

Sin embargo, a partir de la teóricas feministas en Relaciones Internacionales estas características fomentan más las dicotomías de género que las que existen en realidad (BENHABIB, 1988), una vez que no corresponde a las realidades innatas de varón superior. Benhabib defiende asimismo que la masculinidad hegemónica está sostenida por la oposición de diversas masculinidades subordinadas y desvaloradas, además de la propia feminidad. Vale recordar que las diferencias de género son socialmente construidas y se refieren a relaciones asimétricas entre hombres y mujeres y que la construcción del discurso en las relaciones internacionales traspone las construcciones jerárquicas de relevancia de poder, perpetuando las relaciones de subordinación.

Independiente de su justificación biológica o cultural, hasta recientemente, las actuaciones de las mujeres en la esfera internacional han sido relegadas a acciones con características tales como “blandas”, “pacifistas”, “ingenuas” y “débiles” – características rechazadas para las ideas de defensa y conflicto siempre eminentes en las relaciones internacionales. Con la emergencia de nuevas teorías de análisis sobre todo en el inicio de los 90, las teorías feministas ganaron más evidencia al cuestionar y reformular las relaciones internacionales a través de las experiencias de las mujeres. Al incluir la categoría de género, el análisis del sistema estado-céntrico pasa a considerar los conceptos de soberanía, seguridad, conflicto y el propio Estado, a través de un punto de vista relacional (ROSENAU, 2006).

Cuando se trata de género en conflictos, todavía prevalecen los estereotipos que las mujeres son más pacíficas bien como tienen mejor habilidades para el cuidado del otro, que son más sentimentales y vulnerables que los hombres. (Carter, 1996) Sin embargo, las mujeres han participado de un sinnúmero de conflictos tanto como soldados, como instigadoras de violencia mientras que no todos los hombres tienen interés en enfrentar campos de batallas. Las visiones esteriotipadas de las mujeres como *seres pacíficos* y hombres como *agresivos*, afecta las perspectivas frente a la defensa y seguridad, ya que induce que todo hombre tiene la

capacidad para ser un buen soldado y que toda mujer no, condicionando a ambos bajo un estereotipo excluyente e inmovilizado.

En los últimos años, los teóricos de género han tratado de salir de la polarización entre hombres y mujeres y pasaron a contrastar las masculinidades y las feminidades como interpretaciones de lo que es ser hombre y ser mujer. Según J. Butler (2007), eso significa que un determinado tipo de comportamiento puede ser entendido como femenino o masculino y se define de manera cultural cada individuo en caso de su adecuación o no a las categorías de comportamiento de género.

En resumo, se puede afirmar que las teóricas feministas en los estudios de las Relaciones Internacionales han trabajado con una gran variedad de definiciones de género y su distinción con la variable sexo. En líneas generales, se las pueden categorizar bajo tres distintas miradas. La primera de ellas es la mirada constructivista, ésta considera la relación en la condición dicotómica entre el sexo biológico, en que el cuerpo imprime sus características, y el género como construcción del comportamiento social. La segunda mirada es esencialista y defiende que el género está directamente relacionado a la esencia del cuerpo, es decir, las características de género son inherentes al sexo. Por fin, la tercera es la mirada performativa que defiende dicha relación como un proceso en que el cuerpo es producto de discursos tanto como el propio género es un producto del cuerpo. (SHEPHERD, 2010)

Siguiendo la línea de razonamiento de J. Butler (1992) y M. Htun (2005), género se refiere a un proceso performativo entre el cuerpo y la cultura, representando los roles sociales que los individuos interpretan por causa de su distinción sexual. De esta forma, pensar en género implica entender lo que Saffioti (1994) constituye un universo conceptual relacional, es decir, que género no es sinónimo de mujer o feminidad, sino que es necesario entender que se regula también a través de la relación hombre-mujer, hombre-hombre y mujer-mujer. Dichas relaciones, por ende, pueden ser modificadas, adaptadas y hasta anuladas dependiendo del contexto cultural y de las fuerzas movilizadoras del cambio.

Incluir la perspectiva de género en las distintas esferas de la sociedad significa re-definir las relaciones ya existentes a partir de un referencial relacional de asimetría de poder entre dos o más individuos que están insertos en un contexto social de distinción de roles de género. Según las Naciones Unidas, se entiende por perspectiva (o transversalidad) de género un conjunto de prácticas sensibles al género que aseguran que las relaciones sean más efectivas y

seguras a todas a las partes involucradas.

Desde un punto de vista teórico, ese cambio conceptual emergió con el paradigma post-positivista al reconocer la no neutralidad de las definiciones utilizadas en los discursos. Como afirma Buzan, Waever y Wilde (1998), términos como seguridad pasan a ser cuestionados a partir de su referencia subjetiva, adquiriendo un carácter multidimensional a la vez que pasa a incluir elementos como la desigualdad social y económica, barreras comerciales y proliferación de armas, entre otros. De esa manera, la dimensión militar pasa a representar solamente un aspecto de la representación de seguridad y limitase a casos en que se requiere el uso de la fuerza para asegurarla.

Las reflexiones de las teóricas feministas contribuyeron para elucidar las referencias subjetivas como un instrumento social asistido por un aparato de creencias y símbolos que destacan la importancia de considerar la variable de género en las relaciones inter e intra estatales. (Costa, Sélis y Soares, 2009). Tanto en las ciencias sociales como en las relaciones internacionales, el feminismo presenta la pluralidad de instrumentos teóricos advenidos de múltiples escuelas de análisis sociopolíticas. Aún así es posible identificar que a través de las más distintas formas, el feminismo denuncia las condiciones vigentes e históricas marcadas por las hegemones sectoriales que dominan y subyugan las minorías sobretodo en lo que se refiere a la categoría de género. (Costa, et. al., 2009).

Hasta no muchos años, el campo de guerra y paz carecían de un análisis específicos de género que fuera más sofisticado a la vez que se promovía la idea que toda y cualquier norma, ley, reglas o planes de acción eran universales y que se automáticamente incluya hombres y mujeres en su composición. Sin embargo, a partir de los años 90, las Naciones Unidas pasan a reconocer que sobretodo cuando se trata de misiones de paz, sus normas, leyes, reglas y planes de acción reflejan de manera distinta según la perspectiva de género.

El debate acerca de la importancia de las Naciones Unidas en promover la equidad de género para sus Estados-miembros y también en su interior – sobretodo cuando actúa en regiones en conflicto – ha sido constante en las relaciones internacionales. No obstante, todavía hay muy poca experiencia en casos de misiones de paz de las Naciones Unidas que incluyen la transversalización de género en su diseño e implementación. Mientras la mayoría de las agencias internacionales se han concentrado explícitamente en las temáticas de género en el

desarrollo de la cooperación internacional en los años 90, solamente pocas se concentraron en los problemas específicos de género relacionados a un conflicto civil o internacional.

En casos como de operaciones de paz de las Naciones Unidas, la perspectiva de género todavía entra en conflicto con las concepciones clásicas de actuación. Aunque hubo un cambio estructural considerable en lo que refiere por misiones de operaciones de paz, todavía se percibe que la propia composición de las misiones sigue en un proceso lento de transición que afecta en la forma que ella es ejecutada.

Como mencionado previamente, los últimos quince años han sido de drásticos cambios en las estructuras de las operaciones da paz de las Naciones Unidas. Entre los años de 1948 y 1996, sobre 750.000 integrantes del cuerpo civil y militar de 70 países han servido en 41 operaciones de paz de las Naciones Unidas<sup>1</sup>. Los roles de estas misiones son altamente complejos cuando tratan con acuerdos de paz, monitoreo de cesa-fuego, la creación de zonas de neutralidad entre fuerzas opositoras, y, en misiones más recientes, entregan asistencia humanitaria.

Paralelamente, han ocurrido considerables cambios en cómo los teóricos tratan los problemas provenientes de conflictos, seguridad y desarrollo. Sumado a eso, nuevos actores también empezaron a considerar el rol de las mujeres en los conflictos y el derecho de participaren como agentes en los procesos de construcción de una forma sustentable de paz buscando siempre eliminar las relaciones de dominación y exclusión existentes en una sociedad.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, la Carta de las Naciones Unidas designó mecanismos para prevenir agresiones entre territorios estatales. El concepto tradicional de operación de paz surgió, asimismo, en 1949 con una serie de intervenciones *ad hoc* en misiones en el Oriente Medio y en la frontera India-Pakistán. Inicialmente estas misiones eran consideradas solamente en casos de conflicto real, ignorándose las prevenciones militares. Desde el fin de la Guerra Fría, es decir, a partir de la década de 80, las misiones de paz aumentaron en número, en función y en complejidad, aunque siguen buscando la tarea de solucionar conflictos y construcción de nuevas instituciones en una nación. (Diehl, 1993).

A partir de ese momento, se reconoció que los conflictos se estaban complejizando, lo que presionó a la ONU a formar el Departamento de Operaciones de Paz (DPKO). Con ese

---

<sup>1</sup> Datos del sitio web de DPKO. <http://www.un.org/depts/dpko/>.

cambio estructural, el concepto de operaciones de paz se extiende y pasa a incluir las medidas de construcción de la paz y de la aplicación de la paz.

Con referencia al Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, las misiones de paz típicamente utilizan fuerzas militares para monitorear los acuerdos entre dos o más entidades políticas. A la vez, la construcción de la paz no era parte de los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas. En operaciones tradicionales no se pensaba que la propia misión era responsable por manejar las consecuencias de la intervención, sino que su principal objetivo era prevenir la guerra. Además, estas operaciones carecían de estrategias a medio y largo plazo y muchas de ellas, como la de Chipre y de India/Pakistán<sup>2</sup>, tuvieran la presencia de las tropas de la ONU por décadas sin tener en cuenta la reconstrucción económica y social de la población afectada por el conflicto.

Por otra parte, las operaciones de paz se han convertido en más complejas también por la propia interrelación de la naturaleza de los conflictos que pasan a tener con más frecuencia un carácter transnacional en que nuevos actores, además de los Estados, son componentes relevantes para el conflicto. Por ende, esto amplia el número de variables a considerar en la operación de modo que las misiones de paz se transforman en manejo de crisis en las relaciones entre militares y civiles, en se consideran las vidas de los civiles locales, la cultura y sensibilidad frente a temas también de género.

De esa manera, mientras las operaciones de paz tradicionales objetivaban intervenir en el conflicto *per se* con el uso exclusivo de las fuerzas militares de las Naciones Unidas, las operaciones de paz multifuncionales abarcaban distintas organizaciones y distintas frentes de acción para distintas finalidades tales en cooperación con las ONGs locales y regionales.

### **Las Naciones Unidas frente al Género en Operaciones de Paz**

La discusión alrededor del rol de las mujeres en conflictos armados se dio inicio con el ciclo de debates entre 1975 y 1985 por las Naciones Unidas, en particular en la Conferencia de Nairobi en 1985 y después en la Conferencia de Beijing en 1995. El DPKO comenzó a incluir los aspectos de género en la agenda de las operaciones de paz, al concluir que cada componente cuando implementado debe estar relacionado a la participación de las mujeres y tiene consecuencias cruciales para el género y un impacto relevante para la sociedad en

---

<sup>2</sup> UNFICYP en 1964 y UNIPOM en 1965, (fuente: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/pastops.shtml>)

conflicto.<sup>3</sup> (Ratner, 1997)

Por su vez, la Carta de las Naciones Unidas declara que no es permitido ningún tipo de discriminación con base en género, raza o credo. Para eso, todas las relaciones de género en todas las áreas deben ser observadas de modo que los roles femeninos y masculinos no traigan ninguna característica discriminatoria. La CEDAW – Convención para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer – elaboró un documento final que fue adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1979 y se transformó en un tratado internacional en Septiembre de 1981 cuando fue ratificado por solamente 20 países, pero que en 2003, alcanzó a 179 ratificaciones. Para CEDAW, la discriminación de género se reconoce cuando:

toda distinción, exclusión a restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.  
(CEDAW,1981, Artigo 1)

Si relacionamos esa definición con el tema de la igualdad de la seguridad y paz, la convención especifica ciertas medidas que deben ser consideradas para mejorar la situación de las mujeres. Además, para asegurar los mismo reconocimientos que los hombres en la esfera pública, la CEDAW afirma que la promoción completa y efectiva de los derechos de las mujeres ocurre con la implementación de la paz y de la seguridad internacional donde entre los Estados se respetan los derechos legítimo de los individuos<sup>4</sup> (Naciones Unidas, 1985: párrafo 13). De esa manera, la paz y la seguridad están intrínsecamente relacionado a las condiciones de igualdad de género, una vez que ella no puede ser completamente implementada sin la participación completa e igualitaria de las mujeres en las relaciones internacionales. (Naciones Unidas, 1985, párrafo 235).

En 2000 Naciones Unidas adoptó tres documentos fundamentales para el aumento de conciencia de género en las operaciones de paz, estos son: i) La inclusión de la Perspectiva de

---

<sup>3</sup> El Consejo de Seguridad de la ONU incluyó específicamente las resoluciones de la República Democrática de Congo, de Sierra Leona, y de Kosovo como ejemplos de las ONGs para promover la paz.

<sup>4</sup> En el mismo documento se define que la paz no incluye la simple ausencia de la guerra, de la violencia o de las hostilidades en los niveles nacional e internacional, pero además el desarrollo de la justicia económica y social, la equidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de una sociedad. (párrafo 13).

Género en Operaciones de Paz Multidimensionales; ii) La Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la perspectiva de género en operaciones multidimensionales de apoyo a la paz; y iii) la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad en que se dedicó una sesión completa para discutir acerca de los impactos de las vidas de las mujeres en conflictos armados abriendo a la vez las puertas para que el tema empezara a ser tratado internacionalmente.

Estos documentos nacieron en un momento histórico muy relevante. Los nuevos conflictos armados vigentes fueron un marco para la visibilización de temas nunca antes considerados, sobretodo en términos de género. Las violaciones en tiempos de guerra y otros tipos de violencia sexual contra las mujeres en los conflictos de Yugoslavia y Ruanda tuvieron gran impacto en el mundo a través de la prensa. Por la primera vez en 2000, el Estatuto de Roma reconoce la violación como una herramienta de guerra<sup>5</sup> ya que hasta el momento se la consideraba como un efecto inevitable del conflicto. (Aboagye, 2000)

A la vez, la Resolución 1325 fue considerada un marco para la comunidad internacional e impulsó a futuros cambios en la esfera de estudios de género y seguridad. Su contenido destaca la relevancia de la perspectiva de género en todos los aspectos de la operación y responsabilizando toda la comunidad internacional por implementar su inclusión. Al reconocer “la importancia de rol de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y en la construcción de la paz”<sup>6</sup>, el Consejo de Seguridad destaca la importancia de la participación equitativa e integral en todos los esfuerzos para el mantenimiento y la promoción de la paz y de la seguridad. Se reconoce también que tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de la guerra y agentes promotores de la paz, destacando la importancia de ambos los sexos en participar del proceso de construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Ya la literatura sociológica en operaciones de paz proyecta consistentemente la necesidad de incluir la perspectiva de género en los más distintos niveles a lo largo de la implementación de una misión. Sin embargo, poca atención ha sido dada a las distintas formas de comprensión

---

<sup>5</sup> Actualmente la violencia de género ha ido más allá de ser utilizada como herramienta de guerra. En la última década en distintos conflictos, la prensa y las ONGs han denunciado que muchas mujeres han sido violadas también por soldados de su propio país e incluso por soldados de las operaciones de paz. Además, hombres han sido torturados por sus supuestos protectores agravando consecuentemente los traumas e violencias del conflicto.

<sup>6</sup> Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

[http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/swp/2010/SC1325\\_esp.pdf](http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/swp/2010/SC1325_esp.pdf)

de la inclusión de perspectiva de género por parte de los tomadores de decisión en estos tipos de misiones.

Considerando que las relaciones de género suelen variar en momentos de paz y conflicto y que por lo tanto pueden ser transformadas, es a través de acciones afirmativas de equilibrio de género es que se visualiza un mejor éxito de las operaciones frente a la población local y frente a las propias tropas que actúan en ella. (Stiehm, 1997) Con eso, las acciones de las fuerzas de operaciones de paz también llamaron la atención de la prensa y de las Organizaciones no-Gubernamentales (ONGs) que monitorean los conflictos. Las recurrentes denuncias en contra de la actuación de las tropas presionaron a la ONU para producir cambios rápidamente. (Aboagye, 2000)

Con las operaciones multifuncionales se abre la oportunidad para que se implemente cambios en las relaciones de género de manera transversal tanto en la composición de la propia operación como en la sociedad afectada por el conflicto, haciéndola más equitativa y democrática. Para eso es necesario que además los tomadores de decisión tengan la perspectiva de género al definir los planes de acción juntamente con la propia absorción de los valores de género con el cuerpo militar de las operaciones de paz. (Aboagye, 2000)

En mucho todavía se confunde que la perspectiva de género es sinónimo del número de mujeres en operaciones de paz. Aunque el número ser una consideración importante para el equilibrio de género en las misiones, esa medida no es suficiente para lograr la equidad entre hombres y mujeres.<sup>7</sup> Género entonces es la identificación de los impactos del conflicto en las vidas de las mujeres, hombres y niños, además de la propuesta de las soluciones prácticas para resolver las necesidades identificadas. (Ratner, 1997)

Además, la representación de ambos sexos como integrantes de las tomas de decisión de las operaciones de paz se hace relevante porque i) las mujeres pueden servir como modelos a otras mujeres a participar de otras operaciones, lo que aumenta la capacidad de que cada operación alcance a todos los grupos involucrados en la operación, lo que aumenta, a la vez, la eficacia de las operaciones, ii) las mujeres representan más de la mitad de la población mundial y por lo tanto deben ser parte de las tomas de decisión que también las afecta, iii) las

<sup>7</sup> Empoderamiento es el mecanismo por lo cual las personas, las organizaciones, las comunidades toman control de sus propios temas, de su propia vida, de su destino, toman conciencia de su habilidad y competencia para producir, crear y generar. (COSTA, 2009), como la participación de las mujeres en el proceso de negociación de la paz. Ya el equilibrio de género refiérese al nivel de las posiciones jerárquicas que hombres y mujeres ocupan las misiones.

mujeres también pueden ser un recurso, ya que ellas pasan por experiencias exclusivas a las mujeres, ellas pueden aportar para un mejor desarrollo de una misión además de establecer una mejor relación con otras mujeres de otras áreas de la operación y población local, iv) las mujeres tienen diferentes intereses por la propia división de los roles de sexo, y por ende, tienen diferentes visiones, prioridades e intereses y por lo tanto deberían ser representadas de manera equitativa. (Aoláin, 2009)

De esa manera, debemos destacar el rol del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en ese tema desde el momento de la autorización de la misión de paz hasta cuando se decide el retiro de las tropas cuando el proceso de reconstrucción de la sociedad este en ejecución. Vale destacar que el documento de autorización requiere la inclusión de principios básicos de igualdad de género, equilibrio y empoderamiento, para que ellos puedan ser referencia a los tomadores de decisión de una misión de paz. La inclusión de estos principios sirve como referencia para aquellos que participan y lideran la misión, posibilitando la transferencia de valores y conductas durante la elaboración e implementación de la misión de paz. (Stiehm, 1997).

Considerando esto, algunas organizaciones internacionales reconocieron que es necesario deconstruir y reducir los aspectos negativos de la masculinidad e integrar a los hombres a los programas dirigidos a reducir el sesgo de género. Sin embargo, poca visibilidad ha sido dada para evaluar el patriarcalismo imbricado en las propias instituciones internacionales, y aún menos para evidenciar el sesgo masculino de los actores que las representan. Mientras la presencia internacional es altamente valorada por rescatar las sociedades que perdieron su control político, no se consideran que sus agentes salvadores también traen consigo distintas normas de género y comportamiento patriarcal que a la vez son traspasados a la comunidad local.

En el nivel analítico podemos dividir la misión de paz en cuatro etapas de desarrollo: i) la elaboración de la Resolución por el Consejo de Seguridad, ii) el establecimiento de la comisión operacional de paz, iii) la participación activa de las tropas en la misión, y iv) los impactos y consecuencias de la misión en la sociedad local. Sin la perspectiva de género y sin su empoderamiento en todas estas etapas, las operaciones de paz sólo reproducen la marginalización de las mujeres, alejándolas del proceso democrático legítimo a lo cual deben pertenecer.

Las distintas áreas de preocupación en la implementación de la perspectiva de género en operaciones de paz de las Naciones Unidas deben concentrarse de manera que no se invisibilice la participación ecuánime de tomadores de decisión hombres y mujeres que integran las operaciones de paz, dado que son ellos los principales difusores de los valores equitativos de género y además uno de los principales agentes catalizadores de cambio en la comunidad afectada por el conflicto.

Actualmente se puede afirmar que las propias Naciones Unidas no están en el mismo grado de avance que sus propias Resoluciones, sobretodo cuando se trata de la Resolución 1325 en que uno de sus objetivos es aumentar la representación de las mujeres en todos los niveles de tomas de decisión de las operaciones de paz. La Resolución además incentiva el Secretario General a designar más mujeres como representantes especiales para que esto entonces incentive las contribuciones de las mismas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, especialmente como observadores militares, como policía civil y como asistencia humanitaria.

La Resolución 1325 juntamente destaca la relevancia de tener la mirada de género en todos los aspectos de la operación además de entregar la responsabilidad para implementarlo a la comunidad internacional para que de esa manera se pueda promover su absorción en la comunidad local afectada por el conflicto.

Conjuntamente, es necesario formar la conciencia de las necesidades específicas de hombres y mujeres y como las estructuras de las operaciones de paz deben moldearse para atender las necesidades de ambos. Al tratarse de la integración de la equidad de género en operaciones de paz, vale destacar la necesidad de lograr un balance entre los dos sexos en todas las acciones de manera que se remuevan los obstáculos para la participación plena de las mujeres en esta esfera de acción. Es decir, mujeres deben tener la posibilidad de trabajar juntamente con los demás tomadores de decisión de todo y cualquier nivel para la solución de demandas y necesidades propias y de la sociedad en general.

## **Consideraciones Finales**

La calificación y el liderazgo de la misión de paz sigue siendo un tema relevante. Vale destacar que todavía es muy difícil encontrar líderes con experiencia substancial relacionada al empoderamiento de género. Sin embargo, se ruega buscar los más aptos para desarrollar esa capacidad si todavía no las tienen presentes. Por lo tanto, es fundamental que tanto para

mujeres como para hombres puedan asumir las necesidades y demandas requeridas en la operación. (Stiehm, 1997)

A través de las experiencias vividas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, se puede afirmar que hay una conexión entre el nivel cultural de los líderes con el nivel de reclutamiento de mujeres. La correlación positiva entre la sensibilidad de género de los tomadores de decisión y el aumento de acceso y de oportunidades se muestra visible. Sin embargo, se equivoca al considerar que solamente las líderes femeninas son más sensibles a la temática de género.

Hay casos, como la misión en Namibia (UNTAG) en que se reclutaron mujeres para posiciones de toma de decisión en que se desarrollaron entrevistas, capacitación y selección adecuados para el equipo integrante previo al inicio de la misión. Los principales tomadores de decisión de la misión lograron que 60% del equipo profesional fuera compuesto por mujeres. Aunque los cargos más altos todavía eran ocupados por hombres, el número de mujeres fue suficiente para hacer sentir la diferencia. Por otro lado, la misión en Cambodia tuvo poco respaldo positivo porque – además de otras variables – no consideró muchos espacios y oportunidades para las mujeres lo que, a la vez, no fomentó el involucramiento extensivo entre las mujeres locales y agentes integrantes de la ONU.

En ambos casos, las misiones fueron lideradas por representantes masculinos lo que demuestra que no necesariamente mujeres tienen la mirada de género y mucho menos que hombres no la tengan. Sin embargo, vale además destacar que las mujeres enfrentan aún más la exclusión por estar invisibilizadas en los procesos de tomas de decisión militares y por ende las necesidades de hombres y mujeres no parten de las mismas circunstancias. Para eso, se requiere medidas específicas para ambos grupos a fin de suplir las demandas concretas y determinadas por ellos mismos.

La operación de paz pasa entonces a reconocer la seguridad de una manera más cooperativa y reconoce el rol del Estado conjuntamente con el rol de la comunidad y grupos locales a fin de compartir la responsabilidad y la capacidad de asegurar las necesidades específicas de género. No obstante, la informalidad, el foco en lo local y la estructura cooperativa no excluye la neutralidad de género ni que se disponen a favor de las necesidades del grupo más discriminado, en la mayoría de los casos, las mujeres.

La legitimación y la validación externa que siguen las estrategias para que las operaciones tengan éxito en realidad están intrínsecamente cargadas de discriminaciones de género visto que ellas son integradas y representadas por agentes también cargados de valores y con referencia discriminatoria de género. Por lo tanto, solamente cuando los tomadores de decisión pasen a absorber internamente la perspectiva de género, sus propias miradas, acciones y planes podrán tener éxito en la implementación en los demás niveles de la operación.

No debemos asumir que solamente la comunidad internacional que debe hacerse cargo por incluir la perspectiva de género ya que en su propia constitución ella concentra discriminaciones, miradas y exclusiones de género a partir de los agentes que las componen. De esa manera, ambas comunidades local e internacional deben presentar oportunidades constantes de reforma. El desafío para el Estado y las comunidades local e internacional es ser capaz de identificar y solucionar las discriminaciones intrínsecas en su composición estructural, además de realmente incluir distintas formas de resolver el déficit de género a lo largo de las implementaciones de las operaciones de paz frente a la población civil.

## Referencias Bibliográficas

- ABOAGYE, Festus B. (2000). A Perspective on Managing the Fundamental Issues, In *Mainstreaming a Gender Perspective in Multidimensional Peace Support Operations*. Windhoek, Namibia, Mayo, 2000.
- Aoláin, Fionnuala. (2009). Women, Security and the Patriarchy of Internationalized Transitional Justice. In *Human Rights Quarterly*. Nº 31. The John Hopkins University Press. p. 1055.
- BENHABIB, Seyla; CORNELL, Drucilla. (1988). Feminism As Critique: Essays On The Politics Of Gender. In *Late Capitalist Societies*. In Thesis Eleven May, vol. 21 no. 1152-155.
- BERKOVITCH, Nitza. (1999). The Emergence and Transformation of the International Women's Movement. In *Constructing World Culture*. Stanford: Stanford University Press.
- BUTLER, Judith (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidos Studio.
- \_\_\_\_\_. (1992) Contingent Foundations: Feminism and the Question of Posmodernism. New York: Routledge.
- CARTER, April. (1996). Should Women be Soldiers or Pacifists? In *Peace Review*, Vol. 8,
- FOUCAULT, Michel, (2005). Las Palabras y las Cosas. Argentina: Ed: Siglo XXI Editores.

INTERNATIONAL ALERT. (2000). Gender Mainstreaming in Peace Support Operations. [http://www.international-alert.org/pdfs/Gender\\_Mainstreaming\\_in\\_PSO\\_Beyond\\_Rhetoric\\_to\\_Practice.pdf](http://www.international-alert.org/pdfs/Gender_Mainstreaming_in_PSO_Beyond_Rhetoric_to_Practice.pdf)

MOSER, C.; F. Clark. (2001). Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflict and Political Violence. London: Zed Books.

NACIONES UNIDAS (1995). <http://www.un.org/Depts/dpko/missions/unmibh/> UNMIBH.

NACIONES UNIDAS. (1995). Nairobi Forward-Looking Strategies for the Advancement of Women: As Adopted by the World Conference To Review and Appraise the Achievements of the United Nations Decade for Women: Equality, Development and Peace, Nairobi, Kenya, 15-26 July 1985. New York: United Nations.

NACIONES UNIDAS. (1995). The Beijing Declaration and the Platform for Action: Fourth World Conference on Women, Beijing, China, 4-15 September 1995. New York: United Nations.

NACIONES UNIDAS. (2000). Mainstreaming a Gender Perspective in Multidimensional Peace Operations. New York: Lessons Learned Unit, Department of Peacekeeping Operations.

OTUNNU, Olara and Michael Doyle, eds. (1998). Peacemaking and Peacekeeping for the New Century. Rowman and Littlefield: New York.

RATNER, Steven R. (1997). The New UN Peacekeeping. St. Martins Press: Chicago.

ROSENAU, James N. (2006). The Study of World Politics: Theoretical and methodological challenges. New York: Routledge.

SHEPHERD, Laura (2010). Gender Matters in Global Politics. Routledge: Oxon.

STIEHM, Judith. (1997). Peacekeeping and Peace Research: Men's and Women's Work. Women and Politics. Vol 18 (1), p .27-51.